

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550047

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1.201, local 101, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 31 de julio de 2024, ante mí, comparecen: i) Fondo de Inversión Privado Victus Chile e Inversiones Catrasca Limitada, en sus calidades de actuales y únicos accionistas, según registro de accionistas que he tenido a la vista, de Pudahue SpA, inscrita a fojas 12.869 número 7.186 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017; y ii) Fondo de Inversión Privado Victus Chile, en su calidad de actual y único accionista, según registro de accionistas que he tenido a la vista, de Capac SpA, inscrita a fojas 26.887 número 15.999 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015. Los comparecientes, acordaron en forma expresa lo siguiente: Uno. La fusión por incorporación de Capac SpA con Pudahue SpA, mediante la incorporación de la totalidad de los activos y pasivos de Pudahue SpA al patrimonio de Capac SpA que, a su vez, será la continuadora legal de Pudahue SpA. Dos. Producto de la fusión se disuelve Pudahue SpA, sin que proceda su liquidación, haciéndose Capac SpA cargo de todas las deudas, pasivos u obligaciones de Pudahue SpA. Tres. Como resultado de la fusión el nuevo capital de Capac SpA asciende al monto de \$11.188.630.632 dividido en 3.284 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una y de una misma y única serie; totalmente suscrito y el monto de \$9.110.352.713 se encuentra pagado con anterioridad a esta fecha. Cuatro. Modificar el objeto social de Capac SpA por el siguiente: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros: /i/ la explotación de predios agrícolas en todas sus fases y formas, sean propios o de terceros, para la producción de toda clase de frutas, cultivos y ganado, y en general, todas las actividades vinculadas al desarrollo del giro silvoagropecuario; /ii/ la prestación de servicios de asesoría, análisis, investigaciones, planificaciones, evaluaciones, elaboración de proyectos y estudios, financieros, económicos y técnicos de carácter agronómicos y silvoagropecuarios; así como estudios de mercados, y desarrollo de programas de promoción de estas mismas actividades o nuevos negocios y la ejecución, supervisión y administración de los mismos proyectos, comprendiéndose entre ellos la administración de predios agrícolas y forestales de todo tipo; y /iii/ la compra, venta, importación y exportación, distribución, comercialización y procesamiento de productos e insumos agrícolas y frutas para el desarrollo del negocio silvoagropecuario. Cinco. Reemplazar el Artículo Cuarto y el Artículo Quinto e incorporar un nuevo Artículo Primero Transitorio en los estatutos sociales de Capac SpA en los términos señalados. Demás estipulaciones en escrituras extractadas las que no se transcriben por no ser materia legal de extracto. Santiago, 24 de septiembre de 2024.

CVE 2550047

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

